

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 67.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las

16:56 dieciséis horas, con cincuenta y seis minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

**O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, Y TOMA DE PROTESTA. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA, Y TOMA DE PROTESTA.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 38 treinta y ocho votos a favor, 0 ceros voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó



a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna de aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente sometió discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellana, ciudadano Elías Acosta García y ciudadano José Antonio Becerril Flores; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los legisladores; una vez entregadas, pidió a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellana, 35 treinta y cinco votos; ciudadano Elías Acosta García, 5 cinco votos y ciudadano José Antonio Becerril Flores, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellana, Auditor Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto continuo, el Presidente designó en comisión de cortesía a las y los diputados:

Norberto Antonio Martínez Soto, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Marco Polo Aguirre Chávez, Hugo Anaya Ávila, Ernesto Núñez Aguilar, Salvador Arvizu Cisneros y Miriam Tinoco Soto, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellaneda; el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellaneda ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior de Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; a continuación, el Presidente expuso: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al ciudadano Miguel Ángel Aguirre Abellaneda. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna de aspirantes a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a



fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadano Luis Ventura de la Rosa Orozco; ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez; ciudadana Elvia Higuera Pérez; finalizada la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, pidió a las y los legisladores pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue ciudadano Luis Ventura de la Rosa Orozco, 2 dos votos; ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez, 13 trece votos; ciudadana Elvia Higuera Pérez, 24 veinticuatro votos y 1 un voto nulo; acto seguido, el Presidente declaró que toda vez que no se cumplía con la votación requerida, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados a efecto de realizar una segunda ronda de votación y escrutinio; y con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos, el Presidente declaró un receso por 5 cinco minutos. Siendo las 19:50 diecinueve horas, con cincuenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y manifestó que toda vez que no se cumplía con la votación

requerida, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, proporcionar las cédulas correspondientes a efecto de que realizaran una segunda ronda de votación y escrutinio; una vez entregadas, solicitó a las y los legisladores pasar nuevamente a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos; al término del mismo, siendo las 20:04 veinte horas con cuatro minutos, el Presidente con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nuevamente declaró un receso por 5 cinco minutos. Siendo las 20:50 veinte horas, con cincuenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente prosiguió con el procedimiento y solicitó a la Segunda Secretaría informar a esa Presidencia el resultado de la segunda ronda de la votación, el cual fue: ciudadano Luis Ventura de la Rosa Orozco, 8 ocho votos; ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez, 12 doce votos; ciudadana Elvia Higuera Pérez, 24 veinticuatro votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Toda vez que el número de votos rebasa, la cantidad de diputados, esa elección será declarada Anulada”*; y pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, impresión de nuevas cédulas, para que se repitiera el proceso de votación; posteriormente, siendo las 20:53 veinte horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nuevamente declaró un receso por 5 cinco minutos. Siendo las 11:40 once horas, con cuarenta minutos, del día 18



dieciocho de diciembre de la presente anualidad, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión Extraordinaria correspondiente al día domingo 15 de diciembre de 2019 y declaró que toda vez que la segunda ronda de votación había sido declarada nula por existir 44 votos en una votación, misma que excede el número de integrantes de esa Septuagésima Cuarta Legislatura; por lo que, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a los artículos 32, 270 y 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Legislador Erik Juárez Blanquet, pidió se diera lectura nuevamente al Artículo 271 de la Ley antes citada; terminada la misma, el Congresista Eduardo Orihuela Estefan, con lo establecido en los artículos 255 y 256 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra para presentar una moción aclarativa, con el propósito de orientar el desarrollo de esa Sesión y que quedara asentado en el diario de los debates el tema; de igual manera, el Legislador Alfredo Ramírez Bedolla, pidió el uso de la voz para hacer una moción relativo a la Sesión que se estaba desarrollando; a lo que, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Eduardo Orihuela Estefan, quien expuso su moción aclarativa; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla, quien hizo una moción referente al desarrollo de la Sesión; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz al Congresista Erik Juárez

Blanquet, quien hizo una moción referente a lo acontecido en el proceso de votación a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y pidió que quedara asentado en el diario de los debates la lectura de los secretarios ya que no podía invalidar ninguna elección, ni someter una tercera ronda de votación ya que era Inconstitucional; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, quien hizo una moción relativo a su participación en el proceso de votación y pidió quedara asentado en acta que ha sido víctima de amenazas y de agresiones por todos los medios; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz al Legislador Fermín Bernabé Bahena, quien expuso que hubo un acto ilegal y que se tenía que investigar y solicitó una moción de orden y que se suspendiera la Sesión; a lo que, el Presidente comentó que se tendría que terminar el procedimiento y posteriormente se harían las investigaciones correspondientes; acto seguido, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Congresista Marco Polo Aguirre Chávez, quien expuso que era pura postura política, guerra sucia y que solamente presentaban demandas mediáticas y si tenían pruebas que las presentaran; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Baltazar Gaona García, quien manifestó que la votación, no había sido transparente y que era lamentable que trataran de denostar al Presidente de la Mesa Directiva, por lo acontecido en las votaciones pasadas en la urna, a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el





uso de la palabra al Legislador José Antonio Salas Valencia, quien hizo una moción referente a que se había agotado el proceso de votación que marcaba la Ley, y que apoyaba la propuesta del Diputado Fermín Bernabé Bahena, para que se diera muestra de civilidad en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, el Presidente manifestó que él, era él más interesado en que se concluyera la Sesión pero que se tenía que agotar el procedimiento; acto continuo, el Presidente concedió el uso de la voz al Congresista Osiel Equihua Equihua, quien hizo una moción referente a los principios y valores de los seres humanos; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Miriam Tinoco Soto, quien expuso que el debate se daba con argumentos en el Pleno y no en las redes sociales y que apoyaba lo expuesto por el Legislador Erik Juárez Blanquet, y dio lectura a la fracción V, del Artículo 21 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; y menciono el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para que el procedimiento fuera transparente y se dieran las garantías, certeza y legalidad, después de todo el proceso que era demás señalar que estaba viciado y que se necesitaba reponer el procedimiento y pidió que quedara asentado que la Presidencia diera el fundamento legal para que se llevara a cabo una tercera votación y que si no lo hubiera que también fuera señalado; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz a la Congresista Cristina Portillo Ayala, quien comentó que en la segunda ronda de votación, donde habían aparecido 44 cuarenta y cuatro votos, no se podía declarar legal y

que no era denostándose entre ellos, como iban a resolver ese tema y pidió que quedara en Acta, que la figura del Presidente de la Mesa Directiva, lo estuvieran jaloneándolo y que ese acto fue bochornoso e indignante y lacerada, por un miembro del Poder Legislativo que se encontraba al lado derecho y que tenía el derecho de expresar su indignación; asimismo pidió que se repitiera la votación en base a que la segunda ronda había sido ilegal y que lo señalaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente con fundamento en los artículos 32, 270 y 271 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y a efecto de garantizar los principios de legalidad y certeza jurídica, expuso que se realizaría la rectificación de la segunda ronda de votación, por lo que, instruyó al Tercer Secretario, proporcionar nuevamente a las y los diputados presentes las cédulas correspondientes; por lo que, el titular de la Tercera Secretaría, pidió a las y los legisladores pasaran a tomar su cédula para que emitieran su voto y que se les irían nombrando como el pase de lista para hacerles entrega de la misma; una vez terminado la entrega de cédulas; el Presidente pidió a las y los diputados que pasaran a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado la votación, el cual fue: ciudadano Luis Ventura de la Rosa Orozco, 1 un voto; ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez, 3 tres votos; ciudadana Elvia Higuera Pérez, 17 diecisiete votos, y 19 diecinueve votos nulos; acto seguido, el Presidente declaró: “*Desechado, y que toda vez que no*



*se cumplía con la votación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 fracción V de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, se comunicara a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, a efecto de que presentaran una nueva terna entre los aspirantes registrados a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos".* Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 18 dieciocho de diciembre del 2019. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Saenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes

Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra  
Luz y Zavala Ramírez Wilma.-----



**PRESIDENTE**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARÍA**

**DIP. YARABÍ ÁMILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO**

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**